



Delute marañón.

SELLO QVARTO, VERA
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXII, SEPTIENTOS Y SESENTA
SIXTA.

aquel Superior Tribunal la Justicia que asiste a esta Ciu-
dad en esta causa con el esfuerzo que correspondia; cuyo
fin se confiere a dho S. D. Ramon Meseguer, amplio, poder,
comision, y facultad.

Entio el Señor D. Alexo Manresa, Regidor.

de
S. los Autos con el
do. Cco. n.º
el Cas. Cco. q. la
venta de Tierra &c

El Señor D. Juan Ignacio Navarro, Regidor, dio cuenta
como en fuerza de la Comision que le está conferida, y al Señor
D. Antonio Rocamora, se han practicado con el mayor cuidado
por los Secretarios de Ayuntamiento en la Oficina de su cargo, y
otras partes las mas vivas dilig. para encontrar los Autos
q. se formaron por p. de esta Cuid. sobre el quebrantamiento de
la Cscrip. de Concordia celebrada entre esta, y el Cas. Cco. de
esta S. J. en asunto de S. Cive, loquemo se han encontra-
do, y solo si haver adquirido noticia, que se hallan Originales
en el Cons. de Hacienda; y que siendo preciso usar de ellos p.
dar principio a la Comision que a dho S. está encargada, lo ha-
cia pres. a la Cuid. para q. resuelva lo q. fuere conveniente.

